



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS**  
**DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Licitación Pública Estatal**

**Convocatoria: 001**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de cómputo y licencias de software de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas a través del Lic. Juan Francisco Valerio Quintero en su carácter de Presidente el día 12 de Febrero del 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
IEE-970215-001-07	\$ 1,200.00	20/02/2007 12:00 horas	20/02/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2007 10:00 horas	26/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000	Computadoras personales	100	Pieza
2	00000	Impresora láser	58	Pieza
3	00000	Impresora láser	3	Pieza
4	00000	UPS (unidades de corriente ininterrumpida)	132	Pieza
5	00000	Licencias Software	130	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la pagina [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx) y su venta en Boulevard López Portillo Número 236, Colonia Arboledas, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas, Teléfono: 01 492 92 2 34 13, de lunes a viernes con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y los sábados de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo, cheque certificado, cheque de caja, depósito bancario a la cuenta del Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V. número 82401117-6 o transferencia electrónica número 072930008240111765 a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de Febrero del 2007 a las 17:00 horas en: En las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas., Ubicado en: Boulevard López Portillo Número 236, Colonia Arboledas, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica y económica se efectuará el día 26 de Febrero del 2007 a las 10:00 horas, en: Las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- Origen de los recursos: Estatales de acuerdo al Decreto No. 430 de fecha 30 de Diciembre del 2006.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: En las Instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas ubicado en Boulevard López Portillo Numero 236 Colonia Arboledas Guadalupe, Zacatecas, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega de 09:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los veinte días posteriores a la emisión del fallo.
- Los interesados en participar, deberán contar con registro vigente del padrón de proveedores del Gobierno del Estado y/o recibo expedido por la Secretaria de Finanzas no mayor a quince días naturales contados a partir de su fecha de expedición.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días hábiles después de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.
- Forma de adjudicación: Aquella proposición que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

GUADALUPE, ZACATECAS, A 16 DE FEBRERO DEL 2007  
**LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO**  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
RUBRICA